

08/08/2018

Fiscalía de Ñuñoa logra veredicto condenatorio contra imputado por incendiar casa de su ex pareja

Las imágenes de la cámara de seguridad de un vecino permitieron identificar la presencia del imputado Felipe Ruiz Marcos a las 3:26 de la madrugada del 8 de mayo de 2017. Ese día se produjo el incendio de un hogar en la comuna de Ñuñoa. El domicilio correspondía al de la ex pareja de Ruiz. En el juicio realizado ante el Tercer Tribunal Oral, la Fiscalía de Ñuñoa logró acreditar que el imputado fue el responsable del delito de incendio y el próximo 14 de agosto se informará la sentencia en su contra.



El fiscal Álvaro Pérez informó que “la fiscalía se encuentra conforme con el veredicto del tribunal, considerando el contexto en el cual se produce este incendio, con un hostigamiento constante por parte de un ex pololo que no asumía el término de una relación. La conducta del imputado se fue trasformando cada vez en más peligrosa y concluye en este incendio. Lo importante para la fiscalía es destacar que aquí existió una víctima que se vio inmersa en una situación muy conflictiva. Nos da tranquilidad que se hizo justicia por la familia que se vio afectada”.

El fiscal Pérez también destacó que “la unidad de atención a víctimas y testigos logró apoyar a la víctima en todo este transcurso de tiempo y ello ha permitido permanecer en el proceso y lograr el veredicto el día de hoy”.